se les de libranza de quatrocientos reales
para que con ellos diesen la dicha obra
Salio el señor don Fran.co de Ro Camora Rey
a petición de Analorente Lic.do y dixo merced de
la Ajuste tercia para los dichos en la que tenia
que el señor don Fran.co de Mar Rey haga que todas
las personas que tubieren que dar quentas por ra
zon de nombramientos de Lic.do y otras causas las den
con efecto y para ello les apremie por todo rigor
de derecho en justicia que para ello se le da comi
sion la forma
Bieronse las fianzas que dazen ante Bartolomé
para el oficio de tesorero del papel sellado de
estado y se partido para el año de mil y seis
y quarenta y ocho del dicho Juan ante principal
y su muger y suegra y don Fran.co de Contreras en
cantidad de tres mill ducados y don Juan de Ro
Camora en dos mill ducados y el doctor alonso de
Abiles en mill ducados por escrituras ante Jacinto
Ferrer y mayor y Lic.do Camaparbo =
el señor Baltasar Espinosa [illegible] Cuerdo
Calibranza que estamos dar en este tiempo
[illegible] reales para el socorro de sol
dados de presidio se a de bolver [illegible] para
el dicho socorro atento que el martes que viene
es dia de santa Lucia [illegible] tenta [illegible]

Jacinto Ferrer

Analorente

Den Rasso

Rasso del papel

Contadores

Lic.do Ocon